

## COMPROMISO DE LOS 100 DÍAS CON LAS URGENCIAS DE COLMENAR VIEJO

Nuestra Constitución en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la Salud. Determina que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Y fija que se establecerá por ley los derechos y deberes de todos al respecto.

En la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 en el que se fijan los principios rectores. En su punto 3 nos dice que la protección de la salud se ajusta a los siguientes principios, en particular el apartado c a la *Concepción integral de nuestro Sistema Sanitario, incluyendo la promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención, la asistencia en caso de enfermedad, la rehabilitación, la investigación y la formación sanitaria.*

Colmenar Viejo permanece desde el 22 de marzo del 2020 sin el servicio de Urgencias debido a la grave crisis sanitaria del COVID19.

Hasta el día de hoy Gobierno de la Comunidad sigue sin rehabilitar dicho servicio a pesar de haber acabado hace tiempo la emergencia sanitaria. Dando continuamente insuficientes y en ocasiones dudosas explicaciones para no hacerlo. Incumpliendo la Constitución y las Leyes.

Juan Lobato candidato a la presidencia de la Comunidad de Madrid y Paloma Maroñas candidata a la alcaldía de Colmenar Viejo por el Partido Socialista Obrero Español, reivindicamos y exigimos una sanidad pública digna para Colmenar Viejo y para todas las poblaciones de la Comunidad de Madrid.

El drama de Madrid es que en vez de ir a mejor vamos a peor. Por primera vez en 40 años, tenemos casi un millón de personas en listas de espera y millones de familias que hemos perdido nuestro derecho a tener nuestro médico de urgencias de toda la vida

El programa de la Comunidad de Madrid compromete al gobierno presidido por Juan Lobato a reabrir los servicios de urgencias, de forma ininterrumpida y con equipos médicos completos.

Por su parte, el ayuntamiento de Colmenar Viejo presidido por Paloma Maroñas se obliga con los vecinos, a llevar a cabo los medios necesarios para que revierta el servicio de urgencias a la situación anterior de la pandemia, de marzo de 2020, con personal sanitario suficiente, médico, enfermería, celador y dotación de material necesario con radiografías y ecografías.

En definitiva, Juan Lobato candidato a la presidencia de la Comunidad de Madrid y Paloma Maroñas candidata a la alcaldía de Colmenar Viejo, nos comprometemos a reabrir el Servicio de Urgencias de Colmenar Viejo en las condiciones previas a marzo de 2020 en los primeros 100 días de mandato.

En Colmenar Viejo a 24 de mayo de 2023



Juan Lobato Gandarias



Paloma Maroñas Aveliras